

## Inmigración en los Estados Unidos, 1820-1887.

Antes de 1820 no se formó la estadística oficial de la inmigración. De conformidad con una ley de Marzo 2, 1819, se les impuso á los administradores de las aduanas la obligación de llevar un registro y transmitir á la tesorería general informes trimestrales de todos los pasajeros que llegasen á sus respectivos distritos de puertos extranjeros; y estos informes, publicados de tiempo en tiempo por la secretaría de hacienda, constituyen la fuente de las noticias sobre el progreso de la inmigración. El número total de pasajeros nacidos en el extranjero, que arribaron á puertos de los Estados Unidos desde 1820 hasta 1887 inclusivos, aparece en la siguiente tabla. Anterior á 1836, los guarismos demuestran el número total de extranjeros que llegaron, pero desde 1836 hasta 1887 inclusivos, solo el número de inmigrantes, es decir, de pasajeros extranjeros que se establecieron en los Estados Unidos.

Se ha calculado que el número total de extranjeros que vinieron á los Estados Unidos desde 1789 hasta 1820, sería de 250,000.

Año Inmigrados	Año Inmigrados	Año Inmigrados	Año Inmigrados
1820..... 8,385	1838..... 38,914	1856..... 125,837	1872..... 404,856
1821..... 9,127	1839..... 68,069	1857..... 246,945	1873..... 459,863
1822..... 6,911	1840..... 84,066	1858..... 119,501	1874..... 313,339
1823..... 6,344	1841..... 80,289	1859..... 118,616	1875..... 227,498
1824..... 7,912	1842..... 104,565	1860..... 150,237	1876..... 169,986
1825..... 10,199	1843..... 52,496	1861..... 89,724	1877..... 141,837
1826..... 10,837	1844..... 78,045	1862..... 89,007	1878..... 138,469
1827..... 18,875	1845..... 114,371	1863..... 174,524	1879..... 177,826
1828..... 27,382	1846..... 154,416	1864..... 193,195	1880..... 457,257
1829..... 22,420	1847..... 234,968	1865..... 247,453	1881..... 669,431
1830..... 23,322	1848..... 236,527	1866..... 167,717	1882..... 788,922
1831..... 22,633	1849..... 297,024	Año fiscal concluye :do en Junio 30	
1832..... 60,482	1850..... 369,980	1884..... 518,592	1885..... 518,592
1833..... 58,640	1851..... 379,466	1886..... 395,346	1886..... 395,346
1834..... 65,365	1852..... 371,603	1886..... 282,189	1886..... 334,203
1835..... 45,374	1853..... 368,645	1869..... 52,768	1887..... 490,109
1836..... 76,242	1854..... 427,833	1870..... 387,293	
1837..... 79,340	1855..... 200,877	1871..... 321,550	Total..... 13,928,766

El número de personas dedicadas á las varias ocupaciones en 1880 era como sigue: 7,670,433 en la agricultura; 4,074,283 en los servicios profesionales y personales; 3,837,112 en manufacturas y minería; 1,810,256 en el comercio y transporte; total, 17,392,069 en una población de 36,761,607 mayores de 10 años de edad.

El siguiente censo nacional se formará en 1890. Se presume que la población en 1888 pasaba de 60,000,000.

## Inmigración en los Estados Unidos por países, durante los 67 años, desde 1820 hasta 1886, inclusivos.

GRAN BRITANÍA	Austria-Hungría..	278,414	RESÚMEN
Inglaterra..... 1,558,406	Bélgica..... 34,014	Europa..... 12,004,203	
Irlanda..... 3,242,919	Dinamarca..... 109,586	Asia..... 291,015	
Escocia..... 267,357	Francia..... 344,884	Africa..... 1,109	
Gales..... 27,020	Alemania..... 4,140,941	América Inglesa.. 1,047,080	
Gran Bretaña	Italia..... 227,194	Demás países	
sin especificar, 793,267	Países Bajos..... 80,820	Americanos..... 115,039	
Total de las	Rusia y Polonia... 184,305	Islas del Pacífico.. 17,167	
Islas Britán'cs, 5,688,96	España y Portugal 41,233	Las demás..... 225,316	
	Suecia y Noruega 721,926	Gran total..... 13,700,929	
	Suiza..... 146,022		
	Demás países..... 6,817		
	Total de Europa.. 12,004,203		

La mayor parte de la población de las Antillas Inglesas se compone de negros y mulatos; el número de blancos que hay en ellas es comparativamente pequeño. En todas ellas existió la esclavitud de africanos hasta que se hizo efectiva la ley general de emancipación de 1840. En la Honduras y Guayana Inglesa la población es todavía mas mezclada, existiendo un crecido elemento indio que ha dado lugar á mayor variedad de mezclas. En la colonia últimamente nombrada hay tambien un número considerable de culles de las Indias Orientales y de China, quienes mezclan su sangre con las otras razas.

La siguiente tabla da los habitantes de las varias colonias:

Año	Colonia	Población	Proporción de Blancos
1887	Bermudas.....	15,177	6,030
1881	Bahamas.....	43,521	11,000
1881	Honduras Brit.	27,452	875
1881	Jamaica.....	680,804	14,432
1881	Turk's y Caicos	4,778	.....

## CONFEDERACIÓN DE SOTAVENTO.

Año	Colonia	Población	Proporción de Blancos
1881	Antigua.....	34,564	2,150
1873	Barbuda.....	*2,000	.....
1881	St. Kitts.....	29,137	.....
1881	Nevis y Anguilla	11,864	.....
1886	Montserrat.....	11,360	.....
1886	Dominica.....	28,211	.....
1881	Islas Virgenes..	5,287	.....
1881	Barbadas.....	173,522	18,000

## CONFEDERACIÓN DE BARLOVENTO.

Año	Colonia	Población	Proporción de Blancos
1885	Grenada.....	47,364	.....
1886	St. Vincent.....	45,031	2,693
1886	St. Lucia.....	41,000	1,000
1886	Tobago.....	19,640	.....

Año	Colonia	Población	Proporción de Blancos
1886	Guayana Ingl..	270,042	*10,000
1886	Trinidad.....	*178,270	.....

En Jamaica se han introducido tambien unos cuantos miles de culles de las Indias Orientales procedentes de Calcutta. El gobernador de esta isla está autorizado por ley para conceder la naturalización á todo extranjero ya establecido, ó que esté á punto de establecerse y de hacer siembras, el cual ha de prestar el juramento de fidelidad á la corona británica. Este privilegio lo han solicitado muchos inmigrantes de Cuba y Hayti. Una extranjera que se case con un súbdito británico tiene en Jamaica los derechos de súbdito británico. Mas, parece que los certificados de naturalización otorgados en la Gran Bretaña no dan á los tenedores los derechos y privilegios de súbditos británicos en las colonias. El término médio de los salarios que se pagan diariamente en Kingston, Spanish Town, y sus inmediaciones, en circunstancias normales, es como sigue: carpinteros, 5 á 6 chelines; albañiles y colocadores de ladrillos, 3 á 4 chelines; carpinteros y ensambladores, 2 chelines, 9 peniques, á 4 chelines; pintores, 2 chelines, 3 peniques á 3 chelines; herreros, 2 chelines, 6 peniques á 4 chelines; jornaleros, 1 chelin, 6 peniques á 2 chelines; las mujeres ganan 9 peniques á 1 chelin. El alquiler de una mula y carro ó carretón con un hombre, 4 chelines, 6 peniques á 5 chelines por día; el mismo carro y hombre con dos mulas, 7 chelines por día. En los distritos rurales los salarios de los jornaleros por día son mas bajos; pero tomando en cuenta el menor número de horas los precios vienen á ser los mismos en el campo y en la población. En algunas partes escasean los artesanos, y hay que emplear algunos inferiores á precios de ciudad. Se calcula que los jornales son de 50 á 100 por ciento

\* La mayor parte negros.



mayores en Jamaica que en Inglaterra. Por ejemplo, el trabajo bien hecho de un albañil ladrillero cuesta 7 chelines por yarda cúbica en Jamaica, y solo 3 chelines, 6 peniques por igual obra en Inglaterra. Los jornales en las fincas son menores que los dados arriba. El censo de 1871 dió á la Guayana Inglesa 133,491 habitantes, exclusive de 7000 indígenas, 6 inclusive de 70,000 á 80,000 naturales, y 13,385 negros de las Antillas; 10,000 mestizos de indio y chino; la población de color, 42,681 inmigrantes de la India; 6,255 chinos, 7,925 de Madera y las Azores; y 9,655 europeos—en su mayor parte ingleses, holandeses, y franceses—y otros. Hacia fines de 1877 había unos 23,000 inmigrantes de las Indias Orientales, bajo contratos por cinco años para trabajar en las plantaciones; como 5,000 de estos culíes son importados anualmente. Los chinos son también traídos unos con contratos, y otros sin ellas.

Las Antillas de otras potencias extranjeras tienen poco más ó ménos una población mixta del mismo carácter que las Antillas Inglesas.

Los guarismos que se dan á continuación expresan el número de habitantes de las colonias francesas: Guayana ó Cayena, 17,000; Guadalupe y sus dependencias, 181,698; Martinica, 169,232. La población de la Guayana la forman unos cuantos blancos, negros de Africa, mulatos, culíes, indios—disminuyendo estos de año á año—presidiarios de Francia y las colonias, habiendo entre ellos algunos árabes de Argel, chinos, hindúes, y anamitas. Esta colonia fué convertida en establecimiento penal de Francia el año de 1852, cuando á los criminales sentenciados se les ofreció el privilegio de vivir en él bajo ciertas restricciones, cuyo privilegio fué aceptado por unos 3000. Sin embargo, en 1853 resolvió el gobierno confinar en Cayena á los africanos y asiáticos sentenciados á trabajos forzados, ó á prisión solitaria, y desde 1864 los presidiarios europeos han sido deportados á la Nueva Caledonia. De consiguiente, la población de presidiarios se compone en la actualidad de negros, árabes, y naturales de Anam. Los principales lugares penales son Cayena, las tres isletas de Salut, el Korou, y el Maroni. La Mére, isla pequeña, está reservada para los de edad avanzada, los enfermos y convalecientes. Los presidiarios se ocupan en sus varios oficios; después de dos años de buena conducta se les permite casarse y hacer traer sus familias; se le da á cada uno un terreno, y los implementos necesarios para cultivarlo. Estos terrenos se comunican unos con otros por medio de una tranvía. En 1877 había 338 empleados públicos y una fuerza militar de cerca de 1100 hombres.

Basse Terre, la capital de la Guadalupe, tiene probablemente de 13,000 á 14,000 habitantes. En la Martinica las poblaciones mas populosas eran Saint Pierre con unos 25,000 habitantes; Fort de France, como 16,000; Lamentin, unos 14,000; y Francois como 11,000. Una persona de color que tiene apenas un vestigio de sangre caucasiana se llama saccatra, y por el contrario, la que tiene apenas un vestigio de sangre africana es una sangmelée. Se asegura que 66 por ciento de los nacimientos son ilegítimos. Gustavia, cabecera de la isleta de San Bartolomé, dependencia de la de Guadalupe, tenía 2,942 habitantes en 1883. Francia posee también una parte de la isla de Saint Martin, cuya población principal tenía en 1882 unas 3,725 almas.

A las islas dinamarquesas, San Thómas, Santa Cruz, y San Juan, se les calcularon en 1880, 37,600 habitantes, negros libres en su mayor parte; la esclavitud quedó abolida en 1848, y se empezó á traer culíes en 1863. La población blanca, fuera de los empleados públicos, es casi toda descendiente de ingleses.

La población en las posesiones holandesas de América es como sigue: Curaçao, 23,203 almas; Aruba, 6,579; Saint Martin, 4,526; Bonaire, 4,043; San Eustacio, 2,512; Saba, 2,438; y Surinam ó Guayana holandesa, 56,869. La población de la Guayana, segun aparece, comprende unos 1,000 hombres de tropa y marina; pero no los indios ni los 18,000 ó 20,000 *bosch-negers*, esto es, negros del matorral que se huyeron de sus amos en el tiempo de la esclavitud, y sus descendientes, que casi todos viven en los cerros, y forman las tres tribus de *aukanians*, *saramaccans* y *bekon ó moesinga*. La esclavitud cesó en estas colonias el 1.º de Julio de 1863; el número de esclavos que existía entonces era de 41,645; por todos los cuales fueron pagados los dueños á razón de \$125 en Surinam, y \$80 á \$83.50 por cabeza en las demás colonias. Se han hecho esfuerzos para aumentar la población obrera con el resultado, hasta 1874, de importar cerca de 10,000 culíes.

Es un hecho bien conocido que todas las repúblicas hispano-americanas, y también el Brasil, se han visto desde la época de su organización como naciones independientes, en la necesidad de

sostener una lucha constante para impedir que la Iglesia Católica Romana ejerciese una influencia indebida sobre el pueblo en lo secular, y para atajar los abusos del clero en otros respectos. En México, Centro América, Venezuela, Perú, Chile, la República Argentina, y el Uruguay el partido liberal dirige los asuntos públicos. Colombia se había por muchos años librado del incubo de la intervención eclesiástica, manteniendo una estricta separación de la iglesia y el estado; era, en verdad, una de las naciones mas liberales de la América; pero dentro de unos tres años ha caído bajo la dominación de un régimen despótico, en el cual la iglesia parece tener la influencia dominante, como se hará ver mas luego.

El Ecuador y Bolivia, con más especialidad la primera nombrada, están todavía en poder del clero, y dominadas desde el vaticano. El Ecuador es de hecho una gran heredad de los jesuitas. Pero aún aquí, en estos dos países, ganan terreno las ideas liberales, y no está muy distante el día en que han de prevalecer, y los eclesiásticos tendrán que circunscribirse á sus atenciones propias. En el Perú, después de su desastrosa guerra con Chile, el gobierno está débil é imposibilitado de aplicar ninguna fuerza agresiva contra el clero como lo hacia anteriormente; el partido clerical ha venido, de consiguiente tomando nueva fuerza: los clérigos, jesuitas, y frailes, que por su hostilidad al espíritu liberal del siglo, habían sido obligados á salir del país, han estado volviendo en crecido número, y se han puesto á trabajar por el derrocamiento del liberalismo, y por la restauración de su antiguo predominio sobre las masas ignorantes. En Chile no se ha confiscado todavía ninguna propiedad de la iglesia, como se hizo mucho tiempo ha en México, Colombia, Guatemala, etc. Hay en Santiago solamente, segun se asegura, más de 2,000 frailes y otras tantas monjas. Los jesuitas fueron expulsados de la república por el motivo de que conspiraban contra el gobierno. Las relaciones entre el gobierno chileno y el vaticano cesaron hace algunos años, porque habiendo el arzobispo metropolitano reñido con el poder ejecutivo, de resultados de lo cual se le hizo salir al destierro, el Papa acreditó un legado ostensiblemente para que empleara sus mejores esfuerzos en zanjar las cuestiones pendientes; más parece que este eclesiástico se arrogó el derecho de censurar al gobierno desde el púlpito, por cuyo motivo se le expidió su pasaporte, y se le condujo bajo una escolta militar afuera del territorio chileno. A pesar de esto, la religión del estado es la católica; pero el ala radical del partido liberal está resuelta á apelar á las medidas mas severas, si fuere necesario, para acabar con el poder del clero como entidad política. Los conservadores, aunque no son adversos á este resultado, prefieren moverse con lentitud, á fin de evitar que estalle una revolución. Los liberales han logrado, empero, restringir tanto la autoridad de la iglesia, que el nombramiento de los obispos ha pasado de manos del clero y del papa á las del poder ejecutivo nacional. Por esta facultad, que la corona de España ejerció durante la época colonial bajo el título de patronato real, varios gobiernos americanos han combatido logrando asegurar el derecho de nombrar obispos, dignatarios, curas, etc., en sus respectivos territorios; en esos países no se puede dar publicidad á ningún edicto eclesiástico, que no sea meramente de gobierno



interno, sin haber obtenido primeramente el exequatur del poder ejecutivo nacional al efecto. En otros países, en donde es completa la separación de la iglesia y del estado, los gobiernos han renunciado el derecho de patronato, pero no el de supervisión sobre el clero para contener sus abusos. En Colombia la ley hizo imperativo que todo individuo nombrado para ocupar una sede episcopal en la república fuese ciudadano de ella.

Probablemente es bien sabido de todos los que tienen conocimiento de la historia eclesiástica de México, que la tendencia hacia la independencia del pensamiento en punto a religión en el país tuvo su principio allí por el año de 1770, cuando el obispo Fabian, de Puebla, publicó bajo los auspicios del arzobispo (mas tarde cardenal) Lorenzana, su "Missa Gothica seu Mozarabica," ó sea la liturgia que los cristianos godos de España emplearon antes de que se hubiera adoptado la liturgia romana, primero por los aragoneses, y mas tarde por los castellanos. Lorenzana y Fabian eran movidos por el deseo de revivir el rito mozarábico en Nueva España, el cual era conocido como Misa de las Españas, y se conservaba aún en Toledo y Salamanca. La antigua misa gótica había sido impresa en los antiguos tiempos con el título de Misa Mozarabum, así nombrada porque los árabes eran dueños de España, y á los cristianos del país se les llamaba entonces Mosárabes, que significa mezclados con los árabes. Las ideas liberales tomaron más impulso cincuenta ó sesenta años después con la separación de México de la madre patria. Finalmente, las medidas de Comonfort y Juárez redujeron el poder de la iglesia de Roma en México. Es verdad que la religión católica romana es la que prevalece en México, y que la iglesia está gobernada por un cierto número de arzobispos y obispos; pero la iglesia y el estado son independientes entre sí, y la ley reconoce la mas absoluta libertad en las creencias religiosas. Hay mas de 60 iglesias protestantes con unos 20,000 asistentes. Segun nos dice el Reverendo Juan W. Butler, de la misión metodista episcopal en la ciudad de México, el protestantismo debe su existencia en el país á la semilla diseminada por los *colporteurs* ó buhoneros que siguieron al ejército americano en su marcha por la república en 1847 y 1848; pero el primer misionero, ó mas bien, la primera misionera protestante que entró en México fué la Señorita Matilde Rankin, allá por 1860. Después de adquirir la lengua española en Brownsville, bajó ella hasta Monterey, en donde estableció una escuela para internos y externos. Mas tarde envió á los pueblos y aldeas á sus discípulos mas capaces con escritos religiosos y testamentos, bien instruidos en el modo de catequizar. El resultado de estos trabajos fué que en corto tiempo había ya catorce congregaciones protestantes. En 1868 se dió principio á un movimiento para constituir una iglesia cristiana distinta de la Iglesia de Roma; en 1869, mediante el auxilio de los protestantes de los Estados Unidos, quedó organizada la "Iglesia de Jesus" en la ciudad de México. Esta iglesia protestante tuvo su origen en un movimiento espontáneo entre los católicos romanos de México, quienes sostenían que ellos estaban pura y simplemente reviviendo la primitiva creencia y liturgia de la iglesia cristiana de España, á fin de asegurar "mayor libertad de conciencia, un culto mas puro, y una iglesia mejor organizada." El número de miembros creció con rapidez bajo la dirección del obispo Henry C. Riley, quien fué consagrado por la iglesia protestante episcopal de los Estados Unidos, cuya iglesia y la de Inglaterra han dado su apoyo á esa producción indígena. Las sectas protestantes no entraron formalmente en México hasta 1870, en cuyo año y desde entonces han establecido misiones, en diferentes partes del país, representantes de la iglesia metodista episcopal del norte y sur, cuatro ramas de la iglesia presbiteriana, y ambas ramas de la anabaptista, la congregacional, y dos conferencias anuales de los cuáqueros. Como resultado de sus esfuerzos unidos dan á mediados de 1888 los siguientes números: Número de centros de operación, 90; número de congregaciones, 406; número de misioneros ordenados fuera del país, 62; misioneros auxiliares del extranjero (no ordenados, y las esposas de los misioneros ordenados y auxiliares), 46; número de maestras extranjeras, 43; número total de colaboradores extranjeros, 131. Número de maestros nativos ordenados, 88; número de maestros no ordenados, 65; maestros, naturales del país, 65; otros auxiliares nativos, 50; total de colaboradores del país, 301. Gran total de colaboradores nativos y extranjeros, 462. Número de sociedades eclesiásticas, 177; número de asistentes, 13,000; adictos probables, 30,000. Número de escuelas de instrucción y teológicas, 10; alumnos en ellas, 70; escuelas para internos, y asilos para

huérfanos, 15; alumnos en dichos establecimientos, 687; de estos, 242 son mantenidos por las juntas de misioneros, y 138 por recursos indígenas. Número de escuelas primarias, 71; número de niños que asisten á ellas, 2,187; total recibiendo instrucción, 2516. Número de escuelas dominicales, 199; maestros etc. de dichas escuelas, 367; alumnos en las escuelas dominicales, 4,817; número total de miembros de las escuelas dominicales, 6,187; número de casas de publicaciones, 8; periódicos que publican, 10; páginas de literatura religiosa desde el establecimiento de las prensas evangélicas en el país, 49,471,095. Número de iglesias, 73; valor aproximado de los edificios, \$333,400; número de casas para los pastores, 39; valor aproximado, \$93,260. Número de edificios para educación, 16; su valor aproximado, \$147,200; valor de material de imprenta, \$89,500. Valor total de los bienes de las misiones, \$594,260. De los edificios arriba citados, 16 capillas ó iglesias fueron construidas sin el auxilio de las juntas de misioneros de fuera del país; diez y nueve de ellas recibieron algun auxilio. Cincuenta y nueve individuos sufrieron muerte violenta por causa de su profesión de fé; de ellos dos fueron americanos; de los maestros nativos algunos son hijos de colaboradores extranjeros; 37 colaboradores extranjeros son hijos ó hijas de colaboradores extranjeros; 9 son hijos ó hijas de ministros misioneros de los Estados Unidos. Se notará que hay 10 institutos para la preparación de instructores y predicadores. El clero católico continúa su hostilidad á los protestantes, y como tiene un influjo dominante sobre la clase obrera, frecuentemente amenaza con la excomunión á los que trabajan para los protestantes. El establecimiento de iglesias protestantes ha sido favorecido por el gobierno nacional, quien hace pocos años les dió un hermoso edificio en la capital. Los gobiernos de los estados se hallan igualmente dispuestos á favorecer á los protestantes, y cuando no se puede conseguir peones, proporcionan el trabajo de los presidiarios para concluir sus edificios para el culto. Sin embargo, las clases bajas están todavía bajo el influjo del padre, y los extranjeros que tengan necesidad de ocupar peones harán bien en tenerle de buen humor.

En Guatemala la iglesia y el estado han estado separados desde el derrocamiento del régimen clerico-oligárquico en 1871. Los jesuitas fueron expulsados en ese año, y en 1872 fueron clausurados los conventos de los frailes, y los bienes de las diversas órdenes confiscados. En 1873 se decretó la consolidación de los bienes de manos muertas, procedentes de dotaciones pías, capellanías, y legados en favor de la iglesia, etc. Las comunidades de religiosos de ambos sexos bajo cualquiera forma que fuesen, fueron prohibidas para siempre. El antiguo fuero eclesiástico quedó abolido, el matrimonio civil fué declarado legal, y por la ley ha de preceder á toda ceremonia religiosa que las partes deseen. A los sacerdotes, lo mismo que en México, no se les permite presentarse en público, fuera de la iglesia, con sotanas ú otros distintivos eclesiásticos. Se proclamó la mas ilimitada libertad religiosa, y ésta existe de hecho. Los cementerios se secularizaron. En 1883 se estableció una capilla protestante en la ciudad de Guatemala. Bien se puede comprender que estas medidas no dejaron de hallar mucha hostilidad de parte de los clericales; pero han sido mantenidas en toda su fuerza. En Setiembre de 1887, el arzobispo Ricardo Casanova tuvo que salir de su diócesis por haber iniciado una campaña en contra de estas reformas liberales, exigiendo que fuesen excluidas de la constitución nacional. Trató además de intervenir en el manejo de las escuelas públicas que sostiene el gobierno, y puso bajo el sello de la excomunión una obra titulada "Cartas á Eugenia." Al arzobispo se le acusó de haberse negado á reconocer otra autoridad que la de Dios y del papa. En Honduras, desde la abolición de las órdenes monásticas en 1829, no han habido conventos. El clero es en su mayor parte compuesto de negros, mulatos, y mestizos, y tiene muy poco poder, no poseyendo la iglesia ningunos bienes, y teniendo los sacerdotes que depender enteramente de sus derechos, y de las contribuciones de los devotos por fiestas, etc. El jefe de la iglesia hondureña es un obispo. Tanto el gobierno como el pueblo son muy liberales en lo tocante á religión. La libertad de cultos existe por la ley, aunque la religión católica es la religión del estado. El Salvador ha sufrido en años pasados bastantes sinsabores resultantes de las indebidas pretensiones del obispo y su clero á predominar en los asuntos seculares, con la mira de subordinar la autoridad civil á la eclesiástica: la lucha fué larga y costó mucha sangre, pero las ideas liberales triunfaron al fin: el poder civil es supremo, y la libertad del pensamiento y de la religión está reconocida en la ley fundamental del país desde 1872. En 1881 se declaró al matrimonio contrato civil. No han existido conventos en Nicaragua desde 1829, ni nunca hubo en su territorio ninguna comunidad de religiosas. El gobierno contribuye con unos cuantos miles de pesos al sostenimiento de la religión católica, que por la constitución es la religión del estado; pero no hay



ninguna ley que prohíba otras creencias. Ciertos jesuitas de los que fueron expulsados de Guatemala en 1871, lograron introducirse en Nicaragua, y esta blecerse sin oposición, pero á los pocos años los hicieron salir del país. Varios frailes arrojados de otras partes entraron en 1872, pero no se les permitió quedarse. Los tratados de la república con las naciones extranjeras garantizan á los súbditos ó ciudadanos de estas perfecta libertad religiosa, y de culto en casas particulares, capillas, etc. Los extranjeros pueden tambien tener sus cementerios propios. Ha existido un concordato con la santa sede desde 1862, mediante el cual cesaron las disensiones entre el gobierno y el obispo de León, que habian sido antes demasiado frecuentes. Costa Rica fué en un tiempo parte de la diócesis de Nicaragua ó León, pero tras muchas diligencias logró que la erigiesen en obispado el día 1.º de Marzo de 1850. En virtud de un concordato celebrado con el papa en 1882 el gobierno está obligado á pasarle á la iglesia \$9000 al año, pero generalmente le da más del doble de esa suma. El concordato pone al clero bajo restricciones: el nombramiento de párrocos, y las publicaciones de bulas ó breves papales, y de los decretos eclesiásticos de importancia tienen que ser primeramente autorizadas por el gobierno. Los curas, ántes de encargarse de sus parroquias tienen que jurar la constitución nacional, y obligarse igualmente bajo juramento, á no perturbar nunca la tranquilidad pública. Hay poco fanatismo en Costa Rica ni aún entre la clase baja. Las clases elevadas meramente dan su aquiescencia á las pretensiones y fórmulas de la iglesia. Existe la mas perfecta libertad religiosa; los que no son católicos están protegidos por las leyes liberales en el ejercicio de su culto. Hay una iglesia y un cementerio protestantes en la capital. Nada ha ocurrido que perturbe la armonía que ha reinado entre el gobierno y la iglesia desde 1884.

Habia existido desde los primeros días de la República Colombiana una alianza íntima entre el gobierno y el arzobispo de Bogotá y otros obispos, así como tambien entre él y el clero en general. Se prestaban ayuda mutuamente. El clero era rico, poseyendo no solamente muchas fincas valiosas, sino teniendo tambien hipotecas sobre la mayor parte de las demás. El gobierno pronto se penetró, sin embargo, de que un poder tal era incompatible con su independencia, á la vez que peligroso para las instituciones liberales. Se dió, en consecuencia, principio á la tarea de cercenarlo gradualmente, de año en año. Se aflojaron, después de algun tiempo, los lazos entre ambas potestades; más, hasta el año de 1860, el clero, merced á sus grandes riquezas, siguió ejerciendo mucha influencia en los asuntos seculares. En la guerra de 1860 entre liberales y conservadores, el clero tomó parte por estos últimos; los liberales salieron victoriosos, y el clero perdió sus bienes, y junto con ellos, el poder de que tanto habian abusado. Siguiéron los destierros de obispos y sacerdotes, la supresión de conventos de frailes y monjas, y otras medidas, duras y violentas sin duda, pero justificadas en muchos casos. Desde aquella época de la historia nacional la iglesia y el estado han sido independientes; pero este último no renunció su autoridad del todo. Todas las sectas religiosas, que estuviesen libres de prácticas inmorales, fueron reconocidas y protegidas por las leyes, y varias congregaciones abiertamente han practicado las fórmulas de sus respectivos cultos. Hay tambien una sinagoga hebrea en el istmo de Panamá. Puede asegurarse, á lo ménos por lo que toca al istmo, que no hay país en el mundo en donde la religión sea mas libre, ni ménos coartada por el fanatismo. No se puede decir lo mismo de otras partes de la república. A principios de 1883 fulminó el obispo de Cartagena una pastoral en contra de la francmasonería. El gobierno general celebró un concordato con el papa que virtualmente pone á la educación pública bajo la supervisión de la iglesia. Las siguientes cláusulas hablan por sí: el artículo 12 previene que en las universidades, colegios, escuelas, y demás institutos de educación, la instrucción y educación públicas se organizarán y dirigirán de conformidad con los dogmas y enseñanzas de la religión católica romana. La religión ha de ser uno de los cursos obligatorios de los estudios, y se han de observar las prácticas piadosas de la iglesia católica romana. El artículo 14 es muy estricto y obligatorio en sus disposiciones, como se verá. En el caso de que el sistema de educación religiosa y moral, á pesar de las órdenes y recomendaciones del gobierno, no esté en consonancia con las doctrinas católicas-romanas, entónces el diocesano prohibirá á los profesores ó maestros que continúen instruyendo á los alumnos.

En Venezuela la religión católica romana es la del estado, pero todas las demás creencias son toleradas, aunque no se les permitan las manifestaciones externas. Hasta que Guzman Blanco fué presidente la iglesia gobernaba al pueblo como lo habia hecho en México hace algunos años. El le des hizo su poder confiscando sus bienes, expulsó á los jesuitas, suprimió los frailes y las monjas, y se apoderó de los conventos para trasformarlos en hospitales y

escuelas. Uno de los conventos fué convertido en lazareto para los atacados de lepra y viruelas. Los cementerios fueron secularizados, pudiéndose enterrar en ellos á todos los finados de cualquiera creencia que hayan sido. El arzobispo por su abierta oposición á las medidas liberales tuvo que abandonar el país.

Del Ecuador se puede decir que es la única república hispano-americana en donde la iglesia ejerce casi tanto poder como durante el régimen colonial. El hecho es que el país cesó de ser una dependencia española, pero es una colonia del papa. El clero domina al gobierno, dicta las leyes, y ve que se hagan efectivas. Gobierno absolutamente en nombre del papa soberano cuyo poder es supremo, excepto en la costa, en donde se hacen sentir las influencias extranjeras. Hay una ley que prohíbe la introducción de ningún libro sin la licencia de la compañía de Jesús. Esta compañía está revestida del mismo poder que tenia en Guatemala en los tiempos que precedieron á Barrios. La religión católica romana reina suprema; todas las demás creencias están rigurosamente excluidas. Quito es una sede de arzobispo, y Cuenca, Loja, Ibarra, Riobamba, Guayaquil y Manabí son obispados. Casi todas las órdenes religiosas de Europa florecen todavia en el Ecuador. Al pueblo se le mantiene en el mayor oscurantismo, y en la mas abyecta condición. A pesar de los inmensos recursos del país, no hay industria que merezca hablarse de ella, comparada con las otras repúblicas. Un trabajador gana desde \$2 hasta \$10 al mes, y se le paga \$2.25 por llevar á la espalda 100 libras de cualquiera mercancía por la distancia de más de 280 millas.

La religión del imperio del Brasil es la católica romana. Todas las demás creencias religiosas son toleradas, y el ejercicio del culto es permitido adentro de edificios, pero sin forma exterior de templos; nadie puede ser perseguido por actos ó motivos religiosos. El gobierno sostiene al clero católico romano. Los obispos y otros dignatarios eclesiásticos son nombrados por el emperador, que es gran maestro de la orden del Cristo. Ningun decreto de consejo ecuménico, carta apostólica, ó estatuto eclesiástico, de cualquier carácter que sea, puede tener efecto en el Brasil sin haber obtenido primero el exequatur del soberano ó de la asamblea general. Los matrimonios de protestantes en el extranjero, ó en el imperio, efectuados de conformidad con las leyes civiles, son respetados en todos sus efectos civiles. En el censo de 1872 aparece que habia en el país solamente 27,666 disidentes. El Brasil es una provincia eclesiástica dividida en doce sedes episcopales, siendo la de São Salvador, que incluye á Bahía y Sergipe, el arzobispado metropolitano con su asiento en Bahía. Las otras diócesis son São Luiz, Olinda, Río de Janeiro, Fortaleza, Pará, São Paulo, Goyaz, Mariana, Diamantina, Porto Alegre, y Ceará. De clero secular hay, además, doce vicarios generales, y unos 2,000 párrocos. Los dicomos fueron abolidos hace mucho tiempo como opresivos. Varios seminarios suministran instrucción á los que desean seguir la carrera eclesiástica, estando la mayor parte de ellos subvencionados por el gobierno. La suma total contribuida para el sostenimiento del culto público por la tesorería imperial, en 1887, fué 608,250 milreis. Las principales órdenes religiosas que existen en el país son la franciscana, la carmelita, y la benedictina; son bien ricas y sus miembros se hacen útiles como instructores de la juventud. En el Brasil, como en todos los demás países de la América meridional, el partido liberal le ha hecho la guerra al poder de la iglesia. En 1870 se dictó una ley para abolir las instituciones monásticas en el imperio; pero se concedió á las órdenes religiosas el que dispusiesen de sus bienes y cerrasen sus negocios. Poco ó nada han hecho ni los frailes ni las monjas para darle cumplimiento á la ley. En 1881 se hizo la tentativa de cerrar los conventos por la fuerza, pero hubo apelación á los tribunales, y hace muy poco que la ley fué declarada constitucional. La ley estableció tambien un impuesto sobre los bienes raíces pertenecientes á las órdenes religiosas, contra la cual igualmente protestaron éstas. Finalmente, inició el gobierno un procedimiento encaminado á confiscar los bienes, y venderlos por los impuestos vencidos y no pagados. Las órdenes reclaman, por supuesto, que solo el papa posee la facultad de vender sus bienes, y sus escritores, lo mismo que sus cofrades hicieron en otras partes de la América Española, llenaron los periódicos con cuentos de los castigos que el Señor habia dejado caer en otras tierras sobre todos los que habian privado á la iglesia de su patrimonio, y sobre los que habian comprado algunos de sus bienes raíces. Hasta ahora pocos años creyeron prudente los partidos políticos conciliar al clero, pero el elemento liberal ha crecido tan rápidamente que las fulminaciones del clero ya no producen efecto alguno; ciertamente no inspiran terror. El público en general no se ocupa mucho de la cuestión de los bienes: las órdenes religiosas cesarán de existir cuando mueran los pocos frailes y monjas que quedan. Pero los obispos y el clero secular habian creído heredar los bienes, lo cual, por de contado, no se les permitirá.



El gobierno de la República Argentina reconoce la religión católica romana como la del estado, pero todas las demás creencias religiosas son permitidas. En 1883 contribuyó con \$215,000 para sostener el culto público. Hay en la república un arzobispo, siete obispos sufragáneos, y cinco seminarios para la instrucción de los jóvenes que desean seguir la carrera del sacerdocio. El gobierno no tolera intervención alguna por parte del clero en los negocios que no son estrictamente de su ministerio. Hace algun tiempo que un nuncio del papa trató de intervenir en el manejo de una escuela que estaba á cargo de una señora americana, á quien acusó de estar formando prosélitos del protestantismo entre los niños; ella hizo comprender al nuncio que nada tenía él que hacer con esa escuela; el gobierno la apoyó é hizo salir al nuncio del país; por cuyo motivo se propuso el arzobispo á quien también se obligó á ausentarse. La ciudad de Buenos Aires tiene una hermosa catedral que más se parece á un banco ó un edificio de gobierno que á una iglesia. Hay en la ciudad por junto unas 24 iglesias. Los protestantes están igualmente provistos de templos y otras conveniencias. Existen una congregación de la iglesia anglicana, una de presbiterianos escoceses, una de presbiterianos americanos, una evangélica alemana, tres iglesias metodistas, y una sinagoga hebrea. Se cuenta que en 1834 celebraron los metodistas el aniversario 2.<sup>o</sup> de sus faenas en el país con las convenientes ceremonias religiosas, siendo invitado el público á presenciarlas. Como una prueba de respeto al gobierno enviaron invitaciones al presidente de la república y á otras autoridades. El presidente Roca y sus ministros las aceptaron, fueron á la iglesia, y manifestaron mucho interés en los ejercicios. A ruego del superintendente de la misión hizo el presidente algunas observaciones en las cuales encomió los trabajos de los misioneros protestantes, á cuya influencia, segun dijo él, se debía mucha parte del progreso que había alcanzado la república, y concluyó recomendándoles que ensanchasen el campo de sus labores. Las observaciones del presidente obtuvieron los mayores encomios de la prensa liberal; los periódicos conservadores por el contrario, le censuraron por atacar á la religión de la gran masa del pueblo argentino. Esta es un prueba muy marcada de que la libertad religiosa es un hecho positivo en la república. Hay sociedades de beneficencia sostenidas por el elemento extranjero de la población, y muchas más sostenidas por argentinos. La caridad es una virtud muy generalizada en la República Argentina, como lo es, á la verdad, en toda la América Española. La antigua máxima española, "haz bien y no mires á quien" es una realidad en esos países.

En Uruguay la religión católica romana es reconocida como la religión del estado; pero hay la mas completa libertad de creencias y prácticas religiosas. Hubo una época en que el arzobispo pretendía ejercer la autoridad suprema en lo político así como en lo espiritual; pero la iglesia ha visto su poder cercenado gradualmente de año en año; ciertas funciones civiles que estaban ántes á cargo del clero le han sido quitadas, y se hallan ahora en manos de empleados civiles. El clero no tiene que culpar á nadie más que á sí mismo de la pérdida de su prestigio, puesto que se empeñó en que había de mantener en fuerza principios y prácticas que repugnaban á las ideas de nuestro siglo. El resultado ha sido aquí como en otras partes; la clase progresista y educada, que constituye la gran mayoría del partido liberal, se niega á reconocer que la iglesia posee autoridad alguna secular, y trata sus mandatos con menosprecio. Los liberales no hacen más caso de las fulminaciones del vaticano que de los balidos de un borrego. El partido clerical ha perdido todo su poder; los frailes y las monjas han tenido que dejar el país; las escuelas parroquiales están cerradas, y hasta el púlpito guarda silencio. La educación pública no está ya en manos del clero, y el dinero que ántes se daba para las escuelas parroquiales, entra ahora en el fondo general para escuelas. El registro de nacimientos, matrimonios, y defunciones se halla á cargo de funcionarios civiles. Se decretó una ley de matrimonio civil, semejante á la de Francia, y la iglesia recibe ya muy poco por la solemnización de matrimonios. Esta ley de matrimonio civil exasperó al clero hasta el punto de resistirla; abiertamente desafió á las autoridades, amenazando con la excomunión á todo hombre ó mujer que contrajese matrimonio civilmente. El arzobispo puso en conocimiento del presidente Santos que la iglesia no reconocía tales matrimonios, agregando que las autoridades no tenían derecho alguno para prescribir lo que se había de discutir en el púlpito. El gobierno no hizo caso de esta protesta, y la policía llevó sus órdenes á debido efecto. El legado del papa presentó una protesta, y recibió la orden de salir de la república dentro de 48 horas. En vista de esto dió orden el arzobispo á su clero que se concentrase á la celebración de la misa. Todos los institutos de reclusión religiosa, y todas las órdenes religiosas secretas fueron abolidas por el gobierno; los religiosos de

ambos sexos fueron exclaustros, refugiándose un gran número entre las familias; otros se asilaron en los hospitales y casas de pobres; pero la mayoría se ausentó de la república. El día 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1883 se cerraron todos los conventos de monjas, ménos uno. Este fué un convento cuya madre superiora era hermana del presidente Santa María de Chile: ella había resuelto hacer resistencia á la orden, y para el caso hizo formar barricadas; pero entró la policía, y no hallando al pronto sino á la superiora le exigió que dijera en donde estaban las hermanas; ella rehusó satisfacer á la pregunta; esto dió lugar á un registro del convento con el resultado de hallar 45 mujeres asustadas á las cuales sacaron á la fuerza de los lugares en donde se habían ocultado; la superiora fué expulsada del país. El predominio de la iglesia ha cesado; y excepto entre las mujeres el clero no halla simpatías. Se dice que el protestantismo va ganando terreno. Hay en Montevideo dos iglesias protestantes, y varias escuelas para la instrucción ordinaria y también para la religiosa. Está entendido que las misiones de los metodistas han hecho grandes progresos, especialmente entre los indios, habiendo hallado mucho apoyo de parte del gobierno, aunque sin subvencionarias. La catedral católica de Montevideo, que fué dedicada hace más de 80 años, es un edificio grande y sencillo, pero que no deja de ser imponente.

En el Paraguay la iglesia de Roma es la que predomina, pero el ejercicio de cualquier otro culto religioso es permitido. El obispo de la Asunción es el jefe de la iglesia católica en la república. Los viajeros que han visitado al Paraguay acusan al clero, que se compone de napolitanos en su mayor parte, de la mas grosera inmoralidad. El secretario de estado del presidente Caballero es un paraguayo de las mas progresistas ideas, que fué educado en la misión de los metodistas en Buenos Aires, y es protestante.

Bolivia está dividida, en lo eclesiástico, en las diócesis de la Paz, Cochabamba, y Santa Cruz; el metropolitano, desde 1871, ha sido el Doctor P. J. Puy y Solano. Los jesuitas expulsados del Perú se establecieron tranquilamente en la Paz; pero durante el otoño de 1887 se levantó una fuerte oposición en contra de su permanencia, fundada en un decreto dado para la expulsión de la orden, desde 1825 ó 1826, por el mariscal Sucre, primer presidente de la república.

Perú reconoce que la religión católica, apostólica romana es la del estado. Hay un arzobispo al frente de la iglesia, con varios sufragáneos. El gobierno, desde 1869 hasta 1876, sometió al clero al mismo trato duro que se le ha impuesto en las otras repúblicas; pero en los últimos años lo ha tratado con más benignidad, y el clero vuelve á ganar su antiguo prestigio. La constitución no admite el ejercicio de ningún otro culto religioso, pero en la práctica existe la tolerancia; esto lo hacen evidente las iglesias anglicanas y las sinagogas hebreas que hay en Lima y el Callao. En 1876 había en el país muchos miles de personas no-católicas. Sin embargo, nose ha emprendido todavía por los protestantes trabajos de misión entre los naturales del país.

La religión del pueblo y del estado en Chile es la católica romana; pero por la ley todas las demás creencias morales son respetadas y protegidas. El clero está subvencionado por el gobierno. Hay un arzobispo que es el de Santiago, y tres obispos que son los de la Serena, Concepción, y Ancud. Al promulgarse la ley legitimando los matrimonios civiles, el arzobispo fulminó la excomunión contra todos los que contrajesen semejantes matrimonios; pero teniendo la gente que escoger entre la excomunión y la cárcel, los matrimonios han salido de moda, muy notablemente entre la clase alta. Segun la ley, como existía anteriormente, si un protestante se casaba con una católica, tenía él que otorgar una obligación al efecto de que los hijos que naciesen del matrimonio serian educados como católicos, y de que él se abstendría de hacer nada que debilitase sus creencias como católicos. Además, el marido no podía nombrar para después de su muerte, tutor de sus hijos á ninguno que no fuese de la comunión católica. La chilena que se casare con protestante tenía que donar \$200 para el asilo de las mujeres prostituidas, como si por su matrimonio participara ella de la ignominia de éstas. También se le imponía á ella la obligación de ver que los hijos de la unión fuesen criados como católicos, y de hacer todos los esfuerzos posibles para convertir á su marido al catolicismo. Una gran proporción de las rentas de la iglesia procedía de los casamientos; el gasto, por lo general, de un casamiento era \$25; los peones vivían casi todos en el concubinato, y más de la mitad de los niños nacidos en Chile eran ilegítimos. Una licencia para casarse vale ahora 25 centavos. El concubinato se castiga con multa y prisión. El nuevo régimen ha abierto igualmente los cementerios para todos, sean judíos ó cristianos; el registro de nacimientos, matrimonios, y defunciones está encomendado á funcionarios civiles; se han establecido escuelas que no son sectarias, y la educación se ha declarado